

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 30 de agosto de 2019

VISTO

El CUDAP EXP-UVM N°0001572/2019 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Básicas solicita la designación para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, carácter transitorio para las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia y

CONSIDERANDO

Que por Resolución R. N°993/2019, se Convoca a Inscripción de Aspirantes Pública y Abierta para cubrir cargos docentes transitorios.

Que se registraron las inscripciones entre el día 05 al 09 de agosto de 2019.

Que las Comisiones de Carreras Licenciatura en Enfermería Licenciatura en Obstetricia analizaron los antecedentes de los aspirantes, elaborando la correspondiente ACTAS N°1 del cargo a cubrir, elevando a la Dirección del Departamento.

Que la Comisión designada se reunió para elaborar el ACTA N° 2 con un orden de mérito para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, carácter transitorio, para las Actividades curriculares: "Cuidados Enfermeros Básicos a las Personas II" y "Enfermería en Obstetricia", para las Carreras Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

Que la Secretaria Académica sugirió que la designación se realice desde el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.

Que el Rector Organizador visto lo propuesto por la Directora de Departamento, presta conformidad y remite a oficina de despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del docente sugerido, acorde a la orden de merito resultante de la convocatoria a aspirantes para el cargo solicitado, debiendo considerarse la afectación presupuestaria indicada por el Secretario de Hacienda y Administración.

Que esta decisión es exclusiva del Señor Rector Organizador conforme a lo dispuesto por el Artículo 49° de la ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

Cpde.RESOLUCIÓN R. N° 001051/2019



Dr. David Rivarola

Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaria Académica
V/- Sec. Planeamiento y
Presupuesto
Univ. Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTICULO 1º.- APROBAR los tramites dados en el presente Expediente al concurso convocatoria aspirante por la RR 993/2019, para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Cuidados Enfermeros Básicos a las Personas II" y "Enfermería en Obstetricia", para las Carreras Licenciatura en Enfermería con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLIZAR el Orden de Mérito Obrante en el presente Expediente

- 1 **QUIROGA**, Analía Yanina DNI 34.428.874
- 2 **CORDOBA**, Romina Marcela DNI 27.460.109

ARTÍCULO 3º DESIGNAR a la docente **QUIROGA**, Analía Yanina DNI 34.428.874 en su cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación simple, carácter transitorio, Actividad curricular "Cuidados Enfermeros Básicos a las Personas II" y "Enfermería en Obstetricia", para las Carreras Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia con destino al Departamento de Ciencias Básicas desde el 02 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020.

ARTICULO 4º: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la siguiente Partida presupuestaria.-

A. 0001. 001. 001. 001. 11. 06. 01. 01. 00. 02. 1. 8. 0. 0000. 1. 21. 3. 4-Personal Contratado

ARTICULO 5º: Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 001051/2019

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes